

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre extracto del Acuerdo de 29 de julio de 2016 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de las ayudas municipales Valencia Activa Empren 2016. BDNS(Identif.): 316336.

ANUNCIO

Extracto del Acuerdo de 29 de julio de 2016 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de las ayudas municipales Valencia Activa Empren 2016

BDNS(Identif.):316336

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán concurrir aquellas personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes y sociedades civiles que, aún careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las actividades que motivan la concesión de las ayudas, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Segundo. Finalidad:

El objeto de la presente convocatoria es apoyar y fomentar la creación de actividad empresarial, por medio del establecimiento de ayudas destinadas a financiar las altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en lo sucesivo RETA) en la ciudad de Valencia.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo de 29 de julio de 2016 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de las ayudas municipales Valencia Activa Empren 2016, cuyo texto puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Valencia.

Cuarto. Importe:

El importe global máximo destinado a atender las subvenciones a que se refiere la presente convocatoria asciende a un total de 500.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Treinta días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

Valencia, 5 de septiembre de 2016.—El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.